

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 22 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 867 /

Vistos:

- a) Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Artículo Nº 10, numeral 7, letra g, Decreto Nº 250 que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por tratarse de reposición de equipos que deban ser compatibles con el sistema de telefonía contratado
- e) Solicitud de cambio de equipo a la Sra. Concejal
- f) Factura Nº 28634516 de fecha 29 de febrero de 2016, a nombre de Telefónica Móviles Chile S.A. por un monto de \$201.341.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** la adquisición de un equipo Iphone 5s 16 GB, para la Sra. Concejal Sandra Contreras a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 87.845.500-2, por un monto total de \$201.341.
- 2.- **PUBLIQUESE** en el portal de mercadopublico.cl el presente decreto.
- 3.- **IMPUTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta 22 09 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA SOTO AGUDO

ALCALDE (S)

EAO/BUC/buc.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. Contraloría

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3